



AYUNTAMIENTO
DE
NUÑO GÓMEZ
(Toledo)
C.P. 45644 – CIF P-4512100-A



ANUNCIO INFORMATIVO

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, de 30 de agosto de 2024, publica las bases y la convocatoria de subvenciones para la contratación de personas jóvenes en el marco del **PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO**, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

El Ayuntamiento de Nuño Gómez está valorando la presentación de proyectos a la convocatoria, pero necesita conocer si existen jóvenes en Nuño Gómez que cumplan las condiciones.

Según el texto del Decreto, la finalidad de estas subvenciones consiste en ofrecer una experiencia profesional a las personas jóvenes inscritas en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil**, mediante la realización de un trabajo efectivo en un entorno real, que mejore su empleabilidad y les permita su inserción laboral.

Los proyectos para ser subvencionados deben enmarcarse en los siguientes sectores:

- a) Sector agroalimentario.
- b) Sector turismo, cultura y patrimonio natural.
- c) Sector de industria en transición y servicios auxiliares.
- d) Sector aeronáutico.
- e) Sector salud y calidad de vida.
- f) Sector logística y movilidad inteligente.
- g) Transformación digital.
- h) Sostenibilidad y economía circular.
- i) Talento y emprendimiento.
- j) Internacionalización.
- k) Planes de digitalización.
- l) Otros proyectos que, ante todo, permitan ofrecer a personas jóvenes cualificadas una primera oportunidad de empleo en un entorno laboral real, así como que supongan una oportunidad de desarrollo en el territorio.

Las contrataciones deben formalizarse con personas jóvenes, con edad comprendida entre 16 y 29 años, inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, disponiendo de título universitarios, título de formación profesional de grado medio o superior, título oficial reconocido como equivalente o de certificado profesional.

Las personas interesadas, que dispongan de los requisitos, pueden dirigirse a las oficinas del Ayuntamiento, no más tarde de las 12 horas del día 18 de septiembre de 2024, al objeto de plantear el proyecto que puede desarrollar en el municipio para ser estudiado por el Ayuntamiento.

En Nuño Gómez a 9 de septiembre de 2024.
El Alcalde, José Luis Fernández Moreno